

## A N E X O

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

Número de orden: 1.  
DNI: 32.851.008-Q.  
Apellidos y nombre: Jiménez Castaño, María Jesús.  
Puntuación total: 24,756.

Número de orden: 2.  
DNI: 31.238.304-A.  
Apellidos y nombre: Pérez Fabra, Manuel.  
Puntuación total: 24,003.

Número de orden: 3.  
DNI: 31.252.433-X.  
Apellidos y nombre: Gómez Campillejo, María Isabel.  
Puntuación total: 23,369.

Número de orden: 4.  
DNI: 31.246.151-F.  
Apellidos y nombre: Moreno Urbano, Manuel Francisco.  
Puntuación total: 22,007.

Número de orden: 5.  
DNI: 31.217.653-Y.  
Apellidos y nombre: Gutiérrez Aguilochó, María Carmen.  
Puntuación total: 21,411.

Número de orden: 6.  
DNI: 75.806.043-K.  
Apellidos y nombre: Román Astorga, Juan.  
Puntuación total: 19,769.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2000.*

Convocado por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 13 de enero de 2001) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo,

el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 de RJPAC.

Cádiz, 8 de febrero de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## A N E X O

Orden: 1.  
Denominación: Coordinador/a de Secretaría de Campus.  
Nombre y apellidos: Desierto.  
Núm. registro personal:

Orden: 2.  
Denominación: Coordinador/a de Admón. de Campus.  
Nombre y apellidos: Desierto.  
Núm. registro personal:

Orden: 3.  
Denominación: Coordinador/a de Servicios de Campus.  
Nombre y apellidos: Desierto.  
Núm. registro personal:

Orden: 4.  
Denominación: Administrador/a de F. Filosofía y Letras.  
Nombre y apellidos: Candelaria Gallardo Plata.  
Núm. registro personal: 3123842846A7112.

Orden: 5.  
Denominación: Coordinador/a de Gestión de Personal.  
Nombre y apellidos: Desierto.  
Núm. registro personal:

Orden: 6.  
Denominación: Coordinador/a de Gestión Admva. del Servicio Central de Biblioteca.  
Nombre y apellidos: José María Sáez Romero.  
Núm. registro personal: 3122007446A7112.

Orden: 7.  
Denominación: Coordinador/a de Gestión de Centros.  
Nombre y apellidos: Desierto.  
Núm. registro personal:

Orden: 8.  
Denominación: Coordinador/a de Gestión Económica.  
Nombre y apellidos: José Paz Blanco.  
Núm. registro personal: 3125037524A7112.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de enero de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se aprueban y publican los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

#### RESUELVE

Aprobar y publicar los listados provisionales del personal funcionario admitido para la concesión de las ayudas en las modalidades señaladas, así como la del excluido, con indicación, en este caso, de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en los tablones de anuncios, a que se hace referencia en el punto 4 de la base quinta de la citada Resolución de convocatoria.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los posibles defectos u omisiones, debiendo hacer constar, en todo caso, en los escritos que contengan las mencionadas reclamaciones la modalidad de ayuda, nombre y apellidos, DNI y número de expediente otorgado a su solicitud. Dichos escritos deberán presentarse en el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 26 de enero de 2001.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puestos de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre,

de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 16 de febrero de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital de Baza, en Granada.

Denominación del puesto: Subdirector Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Experiencia en Administración Sanitaria y conocimientos en Salud Pública, Sistemas de Información y Habilidades de Comunicación.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.